

BIODAMAZ
Proyecto Diversidad Biológica
de la Amazonía Peruana
Perú – Finlandia



**CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ESCUELA DE POSTGRADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA Y EL
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA**

ANTECEDENTES

El Proyecto Diversidad Biológica de la Amazonía Peruana, BIODAMAZ Convenio Perú – Finlandia, cuya contraparte nacional es el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, IIAP, ha desarrollado el Sistema de Información de la Diversidad Biológica y Ambiental de la Amazonía Peruana, SIAMAZONIA. En este sistema participan, en forma descentralizada y autónoma, instituciones que cuentan con bases de datos e información relevante a esta temática, y que tienen el interés de ponerla al servicio de la comunidad regional, nacional e internacional, a fin de contribuir al mejor conocimiento de la Diversidad Biológica Amazónica y al desarrollo sostenible del país.

La Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, en adelante EPG-UNAS, representado por su Director, Manuel Alfredo Ñique Alvarez y el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, en adelante IIAP, representado por su Gerente General, Ing. Roger Beuzeville Zumaeta, consideran necesario aunar esfuerzos a fin de constituir a la EPG-UNAS, como Nodo de SIAMAZONIA.

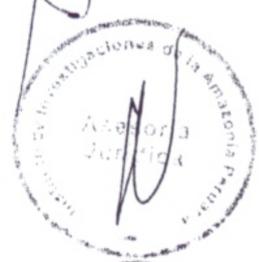
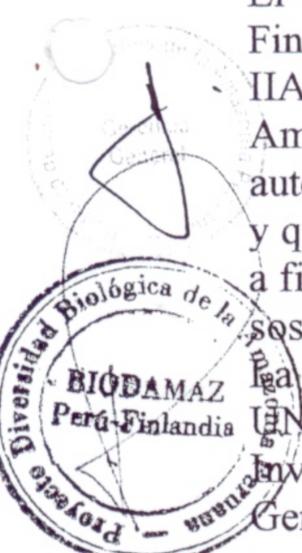
OBJETIVOS

Lograr conjuntamente los siguientes resultados:

- Incorporar al Sistema de Información de la Diversidad Biológica y Ambiental de la Amazonía Peruana, información relevante a esta temática.
- Estandarizar la información proporcionada.

PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES

- La EPG-UNAS incorpora al Sistema de Información de la Diversidad Biológica y Ambiental de la Amazonía Peruana, datos e información sobre temática relacionada a la biodiversidad de la Amazonía peruana, en la medida de sus posibilidades. EPG-UNAS decide que información incorporar, en qué formatos y medios, y mantiene en todo momento la propiedad y autonomía de la misma.
- El IIAP, a través del Proyecto BIODAMAZ, contribuye con el fortalecimiento de capacidades en el manejo y estandarización de información sobre diversidad biológica de EPG-UNAS.



COORDINADORES

Para el cumplimiento de los objetivos, cada parte acredita un Coordinador con capacidad de decisión, que serán presentados mediante comunicación escrita. De ser necesario, cada parte también presenta una persona de contacto para los aspectos informáticos.

VIGENCIA

La presente Carta de Entendimiento entra en vigencia desde el momento de su suscripción, hasta el mes de Diciembre del año 2007, pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo.

La presente Carta de Entendimiento podrá ser elevada a convenios específicos entre el IIAP y EPG-UNAS.

RESCISIÓN

La Carta de Entendimiento podrá ser rescindida parcial o totalmente por acuerdo de las partes, rigiendo en todo caso los dispositivos legales pertinentes al Código Civil.

MODIFICACIONES

Las partes dejan constancia que los términos y condiciones estipulados no son restrictivos y pueden modificarse, ampliarse o prorrogarse mediante la inclusión de cláusulas adicionales.

Suscrito por triplicado en la ciudad de Tingo María, el 14 de diciembre de 2005.

Blgo. MSc. MANUEL NIQUE ALVAREZ
Director de Escuela de Postgrado
Universidad Nacional Agraria de la Selva
Tingo Maria

Ing. ROGER BEUZEVILLE ZUMAETA
Gerente General
Instituto de Investigaciones de la
Amazonía Peruana